

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Colombia Productiva es un patrimonio autónomo con régimen de derecho privado, creado por el artículo 50 de la ley 1450 de 2011 (modificado por los artículos 11 de la ley 1753 de 2015 y 163 de la ley 1955 de 2019 por medio del cual se expide el plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Fedesoft, como gremio de la industria de Software del País tiene como eje fundamental el fortalecimiento de las capacidades gerenciales y estratégicas de las empresas de software y servicios asociados del país.

Es por esto que como parte de la estrategia para el desarrollo de un sistema para el descubrimiento y aprovechamiento de tecnología aplicables liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se desarrolló entre Colombia Productiva y Fedesoft un programa que buscó el fortalecimiento en la interacción entre oferta y demanda de soluciones tecnológicas bajo la herramienta digital Softwhere (www.softwhere.com.co), desarrollada para fortalecer la transformación digital de la demanda de TI y acercar la oferta nacional con las oportunidades reales de las empresas.

Para continuar con este propósito de fortalecer el Sector de Software y Servicios TI, las entidades celebraron un convenio que contemplaba como uno de los ejes fundamentales: la Formación y creación de capacidades hacia la internacionalización.

El presente documento contiene los términos y condiciones para seleccionar un grupo de empresarios pertenecientes a la Industria de Software y TI, para ser beneficiarios de un programa de formación estratégica habilidades comerciales para la internacionalización con una duración de 32 horas.

1. ALCANCE DEL PROGRAMA

El programa consiste en la formación en habilidades comerciales para la internacionalización con expertos internacionales bajo una metodología que permite a las empresas de Software y TI contar con una serie herramientas prácticas que orientan generar estrategias de internacionalización.

Objetivo general del programa

Otorgar asistencia técnica y competencias para la internacionalización de empresas colombianas del sector de Software y Tecnologías de la Información a México, Perú, Ecuador, USA y España.

Dicha asistencia será prestada por profesionales con experiencia concreta en el cierre de negocios TIC en los mercados mencionados, a través de una metodología de asistencia y formación específicamente desarrollada para el objetivo mencionado.

Entrenamiento:

- 32 horas virtuales

Temario: Generación de Demanda para Soluciones TI en Chile, Ecuador, México, España y USA

1. Inducción comercial en el mercado.
2. Exportar a través de socios.
3. Generación de bases de datos.
4. Tips para gestiones remotas

Cada módulo del taller revisará los temas anteriormente mencionados buscando 1). Brindar herramientas y competencias clave para hacer más eficiente el proceso de búsqueda de nuevos clientes en mercados externos. Esto a través de estrategias de prospección y de automatización de tareas repetitivas en la venta B2B; 2). Compartir nociones prácticas y experiencias en la generación de negocios TIC en los mercados de interés; 3). La construcción y ejecución de un plan de exportación específico para productos y servicios de base tecnológica.

PERFIL DEL FACILITADOR

Nicolás Elizarraga, tiene experiencia en el cierre de negocios TIC (productos y servicios) en Colombia y otros 12 países de América Latina.

Ha realizado instancias específicas de asistencia para la exportación de TIC en las siguientes instituciones.

- InvestBA (agencia de exportación de la Ciudad de Buenos Aires).
- CESSI (Cámara de empresarios de Software de la república Argentina).
- Chiletec, c/apoyo de ProChile (Cámara chilena de empresas de tecnología - Chile).
- Procordoba (Agencia de exportaciones de la provincia de Córdoba - Argentina).

Perfil de LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/nelizarraga/>

Profesionales participantes

La actividad del relator será complementada por dos profesionales con experiencia específica en los mercados de interés.

Alejandro Gallardo Romero: Experiencia concreta en el cierre de negocios TIC en España y América Latina. Gerente de MSH (empresa dedicada a la radicación de empresas en mercados externos) Representante

comercial LATAM de Sicrom (empresa de base tecnológica) y coordinador de varias cámaras iberoamericanas de comercio.

Perfil LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/agromero/>

Hernán Borré: Experiencia concreta en la venta de servicios de desarrollo de Software en los mercados de San Francisco y Nueva York (actividades comerciales en modalidad presencial y remota). Experto en Machine Learning Engineering: transición exitosa de perfil técnico a comercial.

Perfil LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/hernanborre/>

COBERTURA

El Programa está diseñado para al menos 80 empresas vinculadas a la industria de Software y TI colombiana. Se podrá postular 1 persona por empresa.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El programa será 100% virtual.

CALENDARIO DEL PROGRAMA

Fecha de inicio del programa	Martes 8 de septiembre
Fecha de finalización del programa	Miércoles 18 de noviembre
Intensidad horaria semanal	3 horas (1 hora diaria, 3 días a la semana) Los días martes, miércoles y jueves. Horario: 8:00 am

OTRAS CARACTERÍSTICAS

- Las personas que asistan al menos al 80% de las jornadas del seminario recibirán un certificado que acredita su participación.
- El proceso de entrenamiento es en español.

2. DIRIGIDO A

1. Empresas constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles pertenecientes a la industria de tecnologías de la información, domiciliadas en Colombia, las cuales

deberán evidenciar que realizan una o varias de las siguientes actividades económicas a través de su objeto social:

- a. Desarrollo de software y aplicaciones informáticas.
 - b. Venta de productos o soluciones empaquetadas (SaaS, HW, Licencias entre otros)
 - c. Administración de bases de datos
 - d. Testing, entendido como como los servicios orientados a la realización de pruebas a los sistemas de información
 - e. Tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de información (ITO)
 - f. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
2. Que cuenten con un producto y/o servicio validado por el mercado.
 3. Que postule a un profesional al proceso de entrenamiento que cumpla con los siguientes requisitos:
 - A. Tener un título profesional en cualquier disciplina.
 - B. Pertenecer a través de contrato formal (de trabajo o de prestación de servicios) a una empresa de la industria TI.
 - C. Trabajar en áreas relacionadas con la gerencia y/o mercadeo y/o ventas de la compañía.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para que la postulación sea evaluada, deberá cumplir con la siguiente documentación:

1. Formulario de registro y autodiagnóstico: este se diligenciará en línea a través del siguiente link: <https://fedesoft.typeform.com/to/yDdTXRHq>
2. Carta de compromiso de la empresa, presentando al participante en el taller (adjuntar en el formulario de postulación)
3. Copia del certificado de existencia y representación legal de la compañía actualizado y no mayor a 120 días, que se cargará en el formulario de postulación

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura de la convocatoria	Jueves 23 de julio
Fecha Cierre de la convocatoria	Martes 18 de agosto
Publicación y notificación final de los participantes	28 de agosto

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los cupos se asignarán de acuerdo con las calificación obtenida en el formulario de autodiagnóstico, las 100 empresas con los puntajes más altos serán las beneficiarias del programa, en caso de empate serán elegidas por la fecha de aplicación.

El presente formulario deberá ser diligenciado bajo la gravedad de juramento y las entidades se reservan el derecho de verificar los datos consignados en el mismo. (Preguntas a plasmar en el formulario en documento anexo)

En caso de que se presenten más de una persona por empresa, la empresa escogerá.

6. MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información pueden comunicarse a los correos asistenteec@fedesoft.org y Karen.rodriguez@colombiaproductiva.com

Vía telefónica pueden comunicarse con Olga Hernández al número 3165524707